

Quito, 7 de Marzo del 2013



Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

De mi consideración:

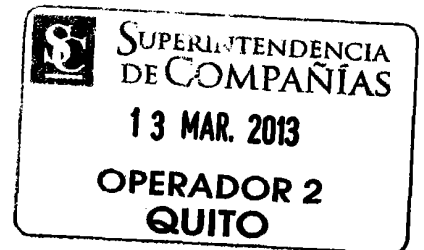
Por medio del presente autorizo al señor Galo Eduardo Quishpe Albarracín, portador de la cédula número 170524413-3, para que realice a nombre de mi representada, la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PRENDAS DE VESTIR IMAGINATION BOUTIQUE CIA. LTDA., todos los trámites que se requieran en la Superintendencia de Compañías, para efectos de Actualizar la Información General de la compañía antes mencionada y para obtener la correspondiente clave.

El número de expediente es: 138021

Por la gentileza de su atención, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Sra. Everlin Johana Correa Cobeña
GERENTE GENERAL
C.C. 130973535-3



DILIGENCIA NUMERO 2013-17-01-03-P 1136

R E -

CONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves siete del mes de marzo del año dos mil trece (2013), ante mí, Doctor GERMAN FLOR CISNEROS, Notario Tercero Suplente de Distrito Metropolitano de Quito, por licencia del titular Doctor Roberto Salgado Salgado, comparece la compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PRENDAS DE VESTIR IMAGINATION BOUTIQUE CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente General y por tanto representante legal, la señora Everlin Johana Correa Cobeña, identificada con la cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve siete tres cinco tres cinco guión tres (130973535-3), conforme consta del documento y nombramiento que se adjuntan como habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y con juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede, siendo la misma que utiliza en todos sus actos públicos como privados, siendo por lo tanto dicha firma AUTÉNTICA. Extiendo la





NOTARIA
TERCERA

Dr. Roberto Salgado Salgado



presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral nueve de la Ley Notarial. Leída que le fue a la compareciente, íntegramente por mí, El Notario, se ratifica en todo lo dicho. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

SEÑORA EVERLIN JOHANA CORREA COBEÑA

C.C. /309735353



DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

